



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070003780

Fecha: 30/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**“Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CÁCERES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”**

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002908 del 28 de junio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **CÁCERES**, indicando el número de plazas requeridas para atender la población escolar en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y garantizar la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas una vez analizadas las siguientes consideraciones.

Disminuyó el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

Por el Decreto 2018070003046 del 11 de octubre de 2018, se trasladó de la Institución Educativa Manizales sede Principal, del nivel básica primaria a la sede Escuela Rural San José del Man de la misma Institución, del Municipio de Cáceres.

De igual forma por el Decreto 2018070003047 del 11 de octubre de 2018, se trasladó del Centro Educativo Rural El Tigre sede Principal, del nivel básica primaria a la sede Escuela Rural Integrada Muribá de la misma Institución, del Municipio de Cáceres.

*"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CÁCERES, financiada con el Sistema General de Participaciones"*

A través del Decreto 2018070003048 del 11 de noviembre de 2018, se trasladó del Centro Educativo Rural El Tigre sede Principal, una plaza del nivel básica secundaria a la sede Escuela La Floresta de la misma Institución, del Municipio de Cáceres.

Por el Decreto 2018070003049 del 11 de octubre de 2018, se trasladó de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro del nivel básica primaria al Centro Educativo Rural El Tigre sede Principal, del Municipio de Cáceres.

De igual forma por el Decreto 2018070003051 del 11 de octubre de 2018, se hizo conversión y se trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, al nivel Básica Secundaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man del Municipio de Cáceres.

Mediante el Decreto 2018070003052 del 11 de octubre de 2018, se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria a Preescolar en la Institución Educativa Aurelio Mejía sede Principal, del Municipio de Cáceres.

Por el Decreto 2018070003053 del 11 de octubre de 2018, se trasladó la plaza del Centro Educativo Rural El Tigre sede Principal del nivel de básica secundaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

Con el Decreto 2018070003054 del 11 de octubre de 2018, se trasladó de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Escuela Urbana Jardín del nivel básica primaria al Centro Educativo Rural El Tigre sede Escuela Rural Integrada Muribá, del Municipio de Cáceres.

Por el Decreto 2018070003055 del 11 de octubre de 2018, se trasladó de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro del nivel básica primaria a el Centro Educativo Rural El Tigre sede Escuela Rural Espíritu Santo, del Municipio de Cáceres.

El Decreto 2018070003056 del 11 de octubre de 2018, se hizo conversión y trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Aurelio Mejía sede Principal, al nivel Básica Secundaria a la Institución Educativa Manizales sede Escuela Urbana Manizales del Municipio de Cáceres.

A través del Decreto 2018070003057 del 11 de octubre de 2018, se hizo conversión y trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Escuela Urbana Jardín, al nivel Básica Secundaria sede Principal de la misma Institución del Municipio de Cáceres.

Con el Decreto 2018070003058 del 11 de octubre de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Escuela Urbana Jardín, al nivel Básica Secundaria a la sede Principal de la misma Institución del Municipio de Cáceres.

Mediante el Decreto 2018070003059 del 12 de octubre de 2018, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Escuela Urbana Jardín del nivel de Básica Primaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

Debido a las anteriores situaciones administrativas, de un lado la disminución del número de alumnos matriculados y la oficialización del modelo Postprimaria en algunos establecimientos educativos, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018 para el municipio de **CÁCERES**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **CÁCERES**; para el año 2018, el cual quedará así:

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CÁCERES, financiada con el Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE APOYO		TOTAL PLAZAS DOCENTES
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
C. E. R. EL ANARA	C.E.R ANARA						1					1
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE						1					1
C. E. R. SANTA INES	E R SANTA INES DEL MONTE						1					1
I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	1		1				1				3
I. E. GASPAR DE RODAS	LICEO GASPAR DE RODAS	1		3				1				5
I. E. GUARUMO	COLEGIO GUARUMO		1		1				1			3
I. E. MANIZALES	E. U. MANIZALES		1									1
I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE		1									1
I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	1		3				1				5
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>			<b>21</b>

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	NIVEL								TOTAL PLAZAS AÑO 2018	
			PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
			Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural		
CACERES	C. E. R. ANARA	C.E.R BEJUQUILLO				1						1
		C.E.R ANARA				1		2				3
		E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS				1						1
		E R LA ALCANCIA				1						1
		ESCUELA SAN FRANCISCO				1						1
		C.E.R. EL DIAMANTE				1						1
	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE				2		4				6
		E R ALTO TAMANA				1						1
		E R EL CALVARIO				1						1
		E R ESPIRITU SANTO				3						3
		E R I MURIBA				2						2
		ESCUELA LA FLORESTA				4		1				5
	C. E. R. SANTA INES DEL MONTE	E R SANTA INES DEL MONTE		1		2						3
		ESCUELA GETSEMANY						4				4
		ESCUELA PATIO BONITO				2						2
	I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	2		5		8		3			18
		E R ASTURIAS				2						2
		E R LOS COMUNEROS				2						2
		E R SAN JUDAS				1						1
		E R SAN LORENZO				1						1
	I. E. GASPAR DE RODAS	E R SANTA CRUZ				1						1
		E R LA CEIBA				1						1
	I. E. GUARUMO	E U JARDIN		5		24						29
		LICEO GASPAR DE RODAS					21		6			27
		COLEGIO GUARUMO	3			15		12		3		33
	I. E. MANIZALES	E. R. LA LANCHAS				2						2
		COLEGIO PUENTE RIO MAN				5		5				10
		E. R. NICARAGUA				2						2
	I. E. PIAMONTE	E. R. SAN JOSE DEL MAN				1						1
		E. R. SANTA LUCIA				1						1
		E. U. MANIZALES		1		5		4				10
I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	COLEGIO PIAMONTE		1		6		7		1		15	
	E. R. AGUA LINDA				2						2	
	E U I BUENOS AIRES		4		9						13	
TOTAL	E U ROMUALDO GALLEGU TORO				18						18	
	LICEO CACERES						27		4		31	
		5	12	5	121	29	66	9	8		255	

MUNICIPIO DE CACERES DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	5	12	5	121	29	66	9	8	
		17	126	95	17				

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*Nestor David Restrepo Bonnett*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	Beatriz Valencia Sierra.	26/11/2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano	Virginia Sepúlveda Vahos	29/11/18
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria	Beatriz Elena Muñoz Álvarez	21-11-2018
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	Teresita Aguilar García	28-11-2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	Juan Eugenio Maya Lema	28.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.